

Comunicado a la opinión pública
9 de noviembre de 2023

Familiares de víctimas de Desaparición forzada en la Comuna 13 y organizaciones acompañantes rechazamos la falta de acción para la búsqueda



El pasado viernes 3 de noviembre las familias buscadoras de víctimas de desaparición forzada en la Comuna 13 y las organizaciones acompañantes, fueron convocadas por la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP con el propósito de escuchar el informe de la Alcaldía de Medellín que condensa el cronograma para iniciar las excavaciones en el polígono que tiene medidas cautelares en el sector de la Escombrera y la Arenera.

Tras dos años completos de dilaciones, sustentado por la municipalidad en la necesidad de hacer dos estudios técnicos (uno en noviembre de 2022 y otro en mayo de presente año), en dicho encuentro, la Alcaldía - a través de la Secretaría de la No Violencia - **dejó saber que las excavaciones no iniciarán en el 2023**, y estima que podrían iniciar finalizando el primer semestre de 2024. Esta disposición fue apoyada por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP.

Lo anterior se ha definido pese a que el 4 de octubre se llevó a cabo la Audiencia de medidas cautelares para la Escombrera y la Arenera, y a que el 20 de octubre la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Estado de Colombia tomar todas las medidas -tanto económicas como administrativas- para iniciar de inmediato la búsqueda del desaparecido Arles Edison Guzmán, dejando claro que se trata de una búsqueda de carácter colectivo, que incluye a todas las personas

desaparecidas en la Comuna 13 presumiblemente inhumadas en la Escombrera; elevando de esta manera la obligación de búsqueda al cumplimiento de una orden de carácter internacional. La entonces decisión mencionada que aqueja a las organizaciones de víctimas y acompañantes sigue desconociendo los años de espera de los familiares, el derecho a la búsqueda y los daños psicosociales que genera en las mujeres buscadoras la inoperancia y dilación institucional que promueven la impunidad.



Teniendo en cuenta lo anterior, quienes suscribimos esta comunicación, rechazamos las prórrogas por parte de la administración municipal saliente así como de las otras representaciones institucionales; además, expresamos nuestra preocupación ante el panorama local, pues el alcalde electo Federico Gutiérrez, durante su primer mandato municipal no realizó ninguna actividad orientada a la búsqueda, y se teme que este aplazamiento, retrase, desvíe y desestime una vez más el camino trazado para la implementación de acciones y planes de búsqueda.

Finalmente, esperamos que el gobierno nacional -en cumplimiento a la orden dada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos- tome las medidas que sean necesarias para garantizar que las excavaciones inicien en el menor tiempo posible y que se reconozca, en la integridad y el respeto, los más de 20 años de espera y lucha de las familias buscadoras, implementando acciones que ejemplifiquen lo que por décadas ellas han materializado: escarbar la verdad hasta desenterrar la justicia.



Firman:

MUJERES CAMINANDO POR LA VERDAD
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO
CORPORACION JURÍDICA LIBERTAD
GRUPO INTERDISCIPLINARIO POR LOS DERECHOS HUMANOS
FUNDACIÓN SANTA LAURA MONTOYA

Links para descarga de Video: <https://we.tl/t-Pq37Vhs95s>